

- 1.- **Novedades realizadas en la versión.**
- 2.- **Instrucciones de instalación.**
- 3.- **Contenido de la versión 2.3.1.0.**
- 4.- **Correcciones realizadas en la versión 2.3.1.0.**

1.- Novedades de la versión.

Las principales novedades de esta versión son:

GENERAL

- Incluir IVA para Luxemburgo 7%, 13% y 16% y Portugal 16% y 22% (Madeira y Azores).

CONTABILIDAD Y ESTIMACIÓN DIRECTA

- Listado modelo 303 ejercicio 2023.

2.- Instrucciones de instalación.

2.1.- Si se trata de una primera instalación, tanto servidor como terminal.

Utilizar el Manual de instalación para realizar la misma.

2.2.- Si se trata de una actualización de la aplicación NCS Contabilidad.

Basta con pulsar "Siguiente", ya que por defecto vienen marcadas las opciones a realizar en el servidor: "Instalación aplicación NCS Contabilidad", "Actualización de base de datos" y otros ficheros "Auxiliares" necesarios. El resto de opciones no es necesario marcarlas, puesto que ya se instalaron en la primera versión.

2.3.- Módulo envío SII.

Al tener marcado: "Instalación aplicación NCS Contabilidad", también se creará o actualizará, en \\NCSCA, la carpeta con el módulo de envío necesario para el SII (IVA e IGIC): \\NCSCA\ncssii.

3.- Contenido de la versión 2.3.1.0.

- **General. Tabla de IVA.**
 - A partir de 2023 se incorporan nuevos porcentajes de IVA para Luxemburgo 7%, 13% y 16% y Portugal 16% y 22% (Madeira y Azores).
- **Contabilidad. Plantillas.**
 - Se incluye la posibilidad de introducir asientos de importaciones IVA (IV03/IV11/IV33/IV34) al 0%, Exento y No Sujeto de IVA.
 - Se incluye la posibilidad de introducir asientos de importaciones IGIC (IG02/IG08) al 10%, IEX y INS de IGIC.
- **Contabilidad y Estimación Directa. Impuestos. Modelos de IVA. Modelo 303.**
 - Se activa el botón Imprimir para el ejercicio 2023.

4.- Correcciones realizadas en la versión 2.3.1.0.

- **Contabilidad. Impuestos. Modelos de IVA. Modelo 303.**
 - Una factura de venta rectificativa al 0% estaba saliendo también en la casilla 25 “Modificación de bases y cuotas recargo de equivalencia”.
- **Contabilidad. Impuestos. Modelo 347.**
 - Al tener activado el Criterio de caja, los importes de cobro o pago del mismos los sumaba sin los decimales.
- **Contabilidad. Informes. Libros electrónicos.**
 - Cuando no estaba dada alta la empresa 1, daba un error al obtener los libros Electrónicos.
- **Contabilidad y Estimación Directa. Informes. Amortizaciones.**
 - En fichas de amortización, con cálculo de cuota mensual y periodos bloqueados con anterioridad, al realizar el cálculo automático de las cuotas del año siguiente, con el botón “Calcular”, en algunos casos se obtenía de forma incorrecta el importe de la amortización acumulada de los periodos siguientes.
- **Estimación Directa. Informes. Libros electrónicos.**
 - Al estar activado el Criterio de caja, daba el error “falta el campo REBU”, al intentar generar los libros electrónicos.